

EXPEDIENTE 031/2025

INFORME PRELIMINAR

**INCIDENTE GRAVE
SCF-PP**

MATRÍCULA: YV1776

FABRICANTE DE LA AERONAVE: CESSNA
AIRCRAFT COMPANY.

MODELO: 551

SERIAL: 551-0223

EXPLOTADOR: INVERSIONES 2567P, C.A.

LUGAR: EN RUTA DEL AEROPUERTO
INTERNACIONAL OSCAR MACHADO ZULOAGA CON
DESTINO AL AERÓDROMO DE SANTA ELENA DE
UAIRÉN.

FECHA: 18/09/2025

HORA: 17:16 UTC



**JUNTA INVESTIGADORA DE
ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL
DE VENEZUELA**



INFORME PRELIMINAR DE INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN JIAAC EXPEDIENTE N° 031/2025

El presente informe preliminar refleja las actuaciones iniciales realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (DGOAST) JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el **N° 031/2025**, El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El 18 de septiembre de 2025, la aeronave matrícula YV1776, fabricada por: CESSNA AIRCRAFT COMPANY Modelo: 551, Serial: 551-0223, propiedad de: INVERSIONES 2567P C.A., Presentó plan de vuelo desde el Aeropuerto Internacional “Oscar Machado Zuloaga” de Charallave “SVCS”, ubicado en el Estado Miranda, con destino al Aeródromo “Santa Elena de Uairén” “SVSE” ubicado en el Estado Bolívar, con dos (2) Tripulantes y cuatro (4) pasajeros a bordo. Luego del despegue y ascenso inicial el vuelo se desarrollaba con normalidad, con un nivel de vuelo de FL 270, cuando se encontraba aproximadamente en el Radial 303 a 70 millas del VOR CBL, la tripulación al mando detecta una vibración en el motor N°2, el Cap. al mando notifica al Centro de Control de Área su decisión de retornar al aeropuerto de salida, y proceden a reducir la potencia del motor al mínimo pero luego de 10 minutos de vuelo se incrementó la vibración en el motor N°2, de inmediato la tripulación aplica los procedimientos establecidos en el QRH (Manual de Referencia Rápida), al no obtener resultados satisfactorios deciden declarar la emergencia y proceder al aeropuerto más cercano que es en Ciudad Bolívar, proceden a realizar el procedimiento de apagado del motor y descenso a nivel de tráfico ya en contacto con la torre de control de Ciudad Bolívar, es autorizado para aterrizar resultando los tripulantes ilesos y la aeronave con la falla antes mencionada.



La aeronave es un bimotor terrestre propulsado por dos motores Turbofan Pratt & Whitney Canadá JT15D-4 categoría: Aviación General-Uso Corporativo, con tren de aterrizaje tipo retráctil triciclo. El peso máximo de despegue es de 5.700 Kg. La aeronave dispone de Certificados de matrícula y aeronavegabilidad emitidas por el INAC como Autoridad Aeronáutica del Estado de matrícula vigente.

La aeronave para el momento del suceso se encontraba Aeronavegable, según su certificado de aeronavegabilidad vigente emitido por el estado de matrícula y los registros de mantenimiento que reposan en el expediente del caso; el seguro de la aeronave se encontraba vigente para el momento del suceso.



Figura 1. Certificado de Aeronavegabilidad, aeronave YV1776.

Fuente: Investigador Encargado. Año: 2025



La Organización de Mantenimiento que realizó los últimos servicios preventivos y programados de mantenimiento a la aeronave fue la **OMAC N° 697 SANJINES AERONAUTICAL SOLUTIONS CORP, C.A.**, ubicada en el Aeropuerto Internacional "Oscar Machado Zuloaga", ubicado en Charallave Estado Miranda.

El piloto con 43 años de edad, poseía certificación médica, licencia aeronáutica y habilitaciones vigentes emitidos por la Autoridad Aeronáutica Venezolana INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente, con las siguientes habilitaciones:

- Vuelo instrumental / instrumental Flight 09/Sep/2026
- C550 Capitán / PIC 09/Sep/2026.
- C551 Capitán / PIC 09/Sep/2026.

Las condiciones meteorológicas eran de vientos del este con 8 nudos (KT) y visibilidad ilimitada.

En el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

1. Se realizó la entrevista a la tripulación de vuelo.
2. Se solicitó copias de los siguientes documentos a la tripulación de Vuelo:
 - Cédula de identidad.
 - Licencias.
 - Certificado Médico.
 - Bitácora de vuelo.
 - Plan de Vuelo.
3. Se solicitó copias de los siguientes documentos al Explotador de la Aeronave **YV1776**:
 - Certificado de matrícula.
 - Certificado de aeronavegabilidad.
 - Licencia de estación de radio de la aeronave.
 - Póliza de seguro de la aeronave.
 - Certificado de Homologación Acústica.



4. Se solicitó, copias de los siguientes documentos a la **OMAC N° 697**.

- Certificado de la Organización de Mantenimiento Aeronáutico.
- Lista de capacidades aprobadas.
- Control de Componentes de la aeronave.
- Control de Directivas de Aeronavegabilidad de la Aeronave.
- Control de Mantenimiento Programados de la Aeronave.
- Ultimo Certificado de Conformidad de Mantenimiento.

5. Se realizó fijación fotográfica de la aeronave en el lugar del evento.



Figura 2. Inspección de la aeronave YV1776
Fuente: Investigador Encargado. **Año:** 2025



Figura 3. Filtro de Aceite contaminado aeronave YV1776.
Fuente: Investigador Encargado. **Año:** 2025



http://

Figura 4. Filtro Contaminado Aeronave YV1776.
Fuente: Investigador Encargado. **Año:** 2025

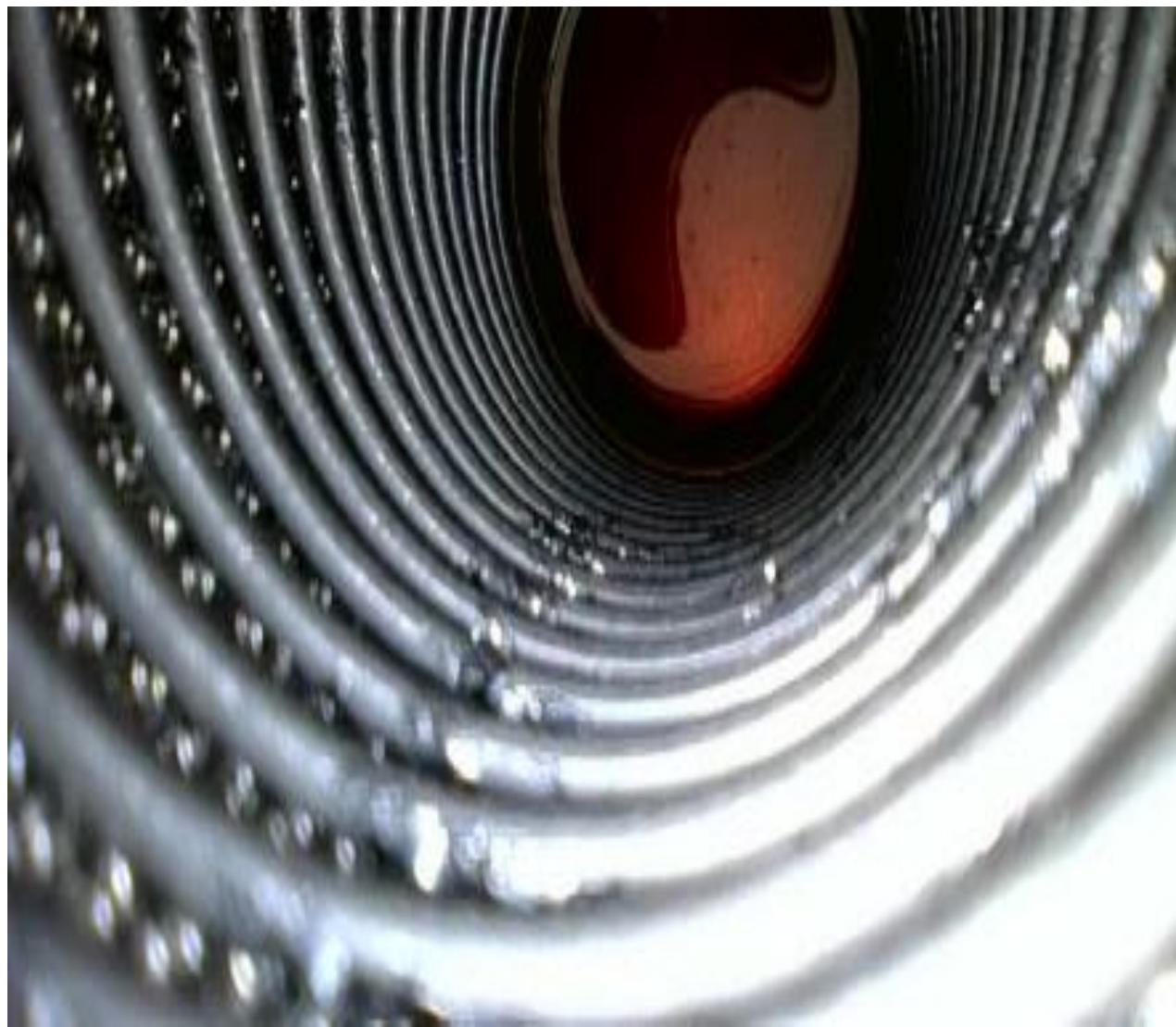


Figura 5. Partículas metálicas en el filtro de aceite Aeronave YV1776.
Fuente: Investigador Encargado. **Año:** 2025

http://www...



http://

Figura 6. Partículas metálicas encontradas en el filtro de aceite Aeronave YV1776
Fuente: Investigador Encargado. **Año:** 2025



Figura 7. Roce del Fan con el Case aeronave YV1776
Fuente: Investigador Encargado. **Año:** 2025



Figura 8. Roce del Fan con el Case aeronave YV1776.
Fuente: Investigador Encargado. **Año:** 2025



Figura 9. Sello del Bearing N°4 aeronave YV1776.
Fuente: Investigador Encargado. **Año:** 2025



6. Se realizó inspección a los daños del motor de la aeronave.
7. Se entregó la cesión de custodia total de la aeronave 035-2025.

HALLAZGOS:

La JIAAC luego de la inspección a la aeronave pudo constatar lo siguiente:

- Última inspección realizada: 04 de junio del 2025. (Fase de la 1 hasta la 4).
- Horas totales al momento del evento: 10.998.5 Hrs.
- Historial de mantenimiento relevante del motor; Reparación, Instalación de componentes, inspección de Sección Caliente, ejecutada el 10 de marzo 2023, por Aerodyne Corporation Turbine Repair Service.
- Se observó color inusual en el aceite del cover del filtro, así como abundantes partículas metálicas reactivas al magnetismo.
- Se observó abundante contaminación de partículas metálicas y no metálicas en el filtro de aceite.
- Se inspecciono el FAN y el conjunto rotor de N1;
- Se pudo visualizar un ligero roce del FAN con una sección del case.
- Se comprobó de manera visual que existe juego axial en el eje del FAN.
- Al girar manualmente el FAN, se pudo apreciar un sonido inusual en el área del bearing NRO 1, característico de roce seco entre metales.
- Se inspecciono el conjunto rotor del N2, al girar manualmente no se percibió ninguna discrepancia al momento de la inspección.
- Se inspeccionaron los montantes del motor; no se evidencio ninguna discrepancia al momento de la inspección.
- Se inspecciono el sello del bearing nro 4; sin discrepancias al momento de la inspección

Dada las características del hallazgo todo indica un daño prematuro en el bearing Nro 1 del conjunto rotor del N1, sin embargo, para un diagnóstico certero se requiere una evaluación de los componentes internos del sistema rotor N1 el cual ya se encuentra en proceso.



La investigación actualmente se encuentra en el proceso de análisis de la información técnica, operativa, documental y resultados de la experticia del motor quedando pendiente la elaboración del informe final.

NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través del formulario MPPT-JIAA-F014 correspondiente al expediente **Nº 027/2025.**, reportando al sistema **“ADREP”** de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico al Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: **Estados Unidos de Norte América**.

RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS

Estados Unidos de Norte América, en la condición de **Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave**, cuya notificación fue enviada al oficial de guardia correspondiente, dando respuesta a la misma y asignando un representante acreditado.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) Adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la JIA, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 10 de Octubre de 2025.



CONTACTENOS:

Dirección: Av.
Francisco de
Miranda, Torre
MPPT, Piso 20,
Junta Investigadora
de Accidentes
Municipio Chacao,
Estado Miranda -
Caracas – Venezuela

Visítenos:
(Web):
<http://www.mppt.gob.ve/jiaa/>

Llámenos:
(Telf.): +58
412-1554942 / 0212-
20133906 / IP
212336

o Escribanos:
(Mail):
jiaave@gmail.com



“Investigar es indagar, escudriñar, preguntar, explorar vigilar, supervisar, ensayar, comprobar, etc., por lo tanto, el investigador se sitúa frente a los hechos con el deseo de conocer, de saber cómo y por qué se inició el camino hasta el infortunio.”

María Méndez De Santis

http://